

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 9 DIC 2008



VISTO el expediente N° 22300-6137/08 del MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, mediante el cual se gestiona la aceptación la renuncia presentada por Fernando VILELLA y otros quienes se desempeñaban como Personal de la Planta Permanente sin Estabilidad de la Ley N° 10.430, a partir del día 27 de octubre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que lo manifestado en el acápite precedente obedece a la sanción de la Ley N° 13.881, mediante la cual se sustituyó el artículo 1° de la Ley N° 13.757, estableciendo el Ministerio de Asuntos Agrarios;

Que en razón de dichas consideraciones el Personal de la Planta Permanente sin estabilidad de la Ley N° 10.430, que se desempeñaban en la órbita de la entonces Subsecretaría de Asuntos Agrarios en los cargos de Directores Provinciales y Directores, presentaron la renuncia a dichas funciones a partir del 27 de octubre de 2008;

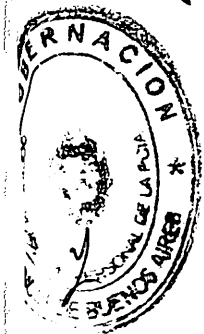
Que las renunciias dispuestas por el presente encuentran sustento legal en las previsiones contenidas en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la JURISDICCIÓN - MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, a partir del 27 de octubre de 2008, la renuncia presentada por Fernando VILELLA (DNI. N° 11.594.545, Clase 1954), en el cargo de Subsecretario de Asuntos



El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

Agrarios, designado oportunamente por Decreto N° 268 de fecha 13 de febrero de 2008.

ARTÍCULO 2º. Aceptar en la JURISDICCIÓN - MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, a partir del 27 de octubre de 2008, las renunciaciones presentadas por las personas que se nominan, cuyos datos de identidad en cada caso se detallan, los cuales se desempeñaban como Personal de la Planta Permanente sin estabilidad, deviniendo procedente el reintegro a sus cargos de revista de los agentes que en particular se consignan, en el ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, en concordancia con lo establecido en los artículos 14 inciso b) y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa:

- \ Lelia Nora PALMA (D.N.I. N° 12.159.932, Clase 1958), en el cargo de Directora Provincial de la ex Dirección Provincial de Producción Agrícola y Alimentos, designada oportunamente por Decreto N° 1232 de fecha 2 de julio de 2008.
- \ Eduardo MULIN (D.N.I. N° 12.949.812, Clase 1957), en el cargo de Director de la ex Dirección de Producción Agrícola y Alimentos, designado oportunamente por Decreto N° 1232 de fecha 2 de julio de 2008.
- \ Blanca Susana GAMBOA (D.N.I. N° 6.507.156, Clase 1951), en el cargo de Directora de la ex Dirección de Sanidad Vegetal, designada oportunamente por Decreto N° 1232 de fecha 2 de julio de 2008, quien se reintegrará a su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0111-VIII-2, Ingeniero Agrónomo, categoría 14 y régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la ex Dirección de Sanidad Vegetal – Delegación Fitosanitaria Zona I.
- \ Juan Emilio BONIFACINO (D.N.I. N° 17.208.189, Clase 1964), en el cargo de Director de la ex Dirección de Bosques y Forestación designado oportunamente por Decreto N° 1232 de fecha 2 de julio de 2008.
- \ Pedro César IACOBUCCI (D.N.I. N° 18.212.431, Clase 1966), en el cargo de Coordinador Ejecutivo de la ex Entidad de Coordinación y Administración de Proyectos (ECAP) con rango y remuneración equivalente a Director, designado oportunamente por Decreto N° 1232 de fecha 2 de julio de 2008.
- \ Alfredo Aníbal COLLIZZOLLI (D.N.I. N° 14.434.207, Clase 1961), en el cargo

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

Director de la ex Dirección de Horticultura, Fruticultura y Floricultura, designado oportunamente por Decreto N° 820 de fecha 5 de mayo de 2008.

Celina Liliana GOMEZ HAUSER (D.N.I. N° 13.454.058, Clase 1957), en el cargo de Directora de la ex Dirección Planificación, Coordinación y Control Institucional, designada oportunamente por Decreto N° 775 de fecha 25 de abril de 2008.

- Leonardo Osvaldo GALABURRI (D.N.I. N° 17.233.682, Clase 1964), en el cargo de Director de la ex Dirección de Transferencia de Tecnología y Experimentación, designado oportunamente por Decreto N° 706 de fecha 16 de abril de 2008.
- Walter Francisco GARCIA (D.N.I. N° 21.672.215, Clase 1970), en el cargo de Director Provincial de la ex Dirección Provincial de Gestión, Contralor Agroalimentario y Uso de los Recursos Naturales y Pesqueros, designado oportunamente por Decreto N° 706 de fecha 16 de abril de 2008.
- Sebastián SAMARTINO (D.N.I. N° 22.184.320, Clase 1971), en el cargo de Director de la ex Dirección de Gestión, Control, Fiscalización y Estadística, designado oportunamente por Decreto N° 706 de fecha 16 de abril de 2008, quien se reintegrará a su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, código 5-0000-XIV-4, Inicial Contador, Categoría 08 y régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en la ex Dirección Provincial de Desarrollo Rural.
- Viviana Elizabeth DI MARZIO (D.N.I. N° 20.252.799, Clase 1968), en el cargo de Directora de la ex Dirección de Coordinación y Sumarios, designada oportunamente por Decreto N° 706 de fecha 16 de abril de 2008, quien se reintegrará a su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Código 3-0000-XIV-4, Inicial Administrativo, Categoría 04 y régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la ex Oficina para la Recuperación Integral del Parque Provincial Pereyra Iraola.
- Carlos OUTUMURO Y VAZQUEZ (D.N.I. N° 94.039.607, Clase 1961), en el cargo de Director de la ex Dirección de Contralor de los Recursos Naturales y Pesqueros, designado oportunamente por Decreto N° 706 de fecha 16 de abril de 2008.
- Dardo Osvaldo GALLI (D.N.I. N° 8.472.491, Clase 1951), en el cargo de Director de la ex Dirección de Contralor Agropecuario, Forestal y Agroalimen-

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires



- de Director de la ex Dirección Delegada de la Dirección General de Administración del entonces Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción designado oportunamente por Decreto N° 934 de fecha 21 de mayo de 2008.
- Javier SOSA (D.N.I. N° 29.675.138, Clase 1982), en el cargo de Director de la ex Dirección de Planificación, designado oportunamente por Decreto N° 1925 de fecha 10 de septiembre de 2008.
- Norma Haydee BARBINI (D.N.I. N° 4.780.329, Clase 1944), en el cargo de Directora de la ex Dirección de Tecnología de Uso Sustentable de Suelo y Agua, designada oportunamente por Decreto N° 1221 de fecha 30 de junio de 2008.
- Alejandro Omar LUTEROTTI (D.N.I. N° 29.894.897, Clase 1983), en el cargo de Director Provincial de la ex Dirección Provincial de Infraestructura Rural, designado oportunamente por Decreto N° 932 de fecha 21 de mayo de 2008.
- Horacio José María MAZZIOTTI (L.E. N° 5.538.769, Clase 1949), en el cargo de Director Provincial de la ex Dirección Provincial de Economía Rural, designado oportunamente por Decreto N° 932 de fecha 21 de mayo de 2008.
- Carlos Adrián PRIEU (D.N.I. N° 14.464.393, Clase 1961), en el cargo de Director de la ex Dirección de Economía, Estadística y Mercados Agropecuarios, designado oportunamente por Decreto N° 932 de fecha 21 de mayo de 2008.
- Eduardo Iván TERRADO (D.N.I. N° 17.893.454, Clase 1966), en el cargo de Director de la ex Dirección de Producción Porcina, Aviar y Otras Pecuarias, designado oportunamente por Decreto N° 932 de fecha 21 de mayo de 2008.
- Santiago Alberto DERQUI (D.N.I. N° 21.477.410, Clase 1970), en el cargo de Director de la ex Dirección de Vinculación Comunitaria y Sectorial, designado oportunamente por Decreto N° 820 de fecha 5 de mayo de 2008.
- Mariano Antonio PURTIC (D.N.I. N° 7.739.064, Clase 1943), en el cargo de Director Provincial de la ex Dirección Provincial de Agricultura Periurbana, designado oportunamente por Decreto N° 820 de fecha 5 de mayo de 2008.
- Luis María HERRERA (D.N.I. N° 23.706.922, Clase 1974), en el cargo de Director de la ex Dirección de Mercados, Calidad y Comercialización, designado oportunamente por Decreto N° 820 de fecha 5 de mayo de 2008.
- Mario Alberto SIBOLICH (D.N.I. N° 11.615.877, Clase 1955), en el cargo de



2,

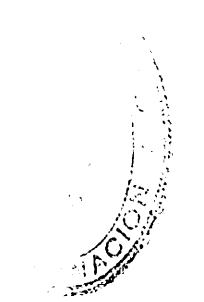
El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires



tario, designado oportunamente por Decreto N° 706 de fecha 16 de abril de 2008, quien se reintegrará a su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1º, Personal de Apoyo, Categoría 24 con Adicional por Disposición Permanente y régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la ex Dirección Provincial de Ganadería y Alimentos.

- Pablo Vicente URDAPILLETA (D.N.I. N° 8.503.515, Clase 1950), en el cargo de Director Provincial de la ex Dirección Provincial de Ganadería y Alimentos, designado oportunamente por Decreto N° 704 de fecha 16 de abril de 2008.
 - Alejandro Marcelo JAUREGUIBERRY (D.N.I. N° 8.557.872, Clase 1951), en el cargo de Director de la ex Dirección de Producción Ganadera y Alimentos, designado oportunamente por Decreto N° 704 de fecha 16 de abril de 2008.
 - Marcelo Pablo LIOI (D.N.I. N° 14.081.905, Clase 1961), en el cargo de Director de la ex Dirección de Producción Láctea, designado oportunamente por Decreto N° 704 de fecha 16 de abril de 2008, quien se reintegrará a su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Inicial Veterinario, Categoría 08 y régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en la ex Dirección Provincial de Ganadería y Alimentos.
 - Pablo Gerardo LOUBET JAMBERT (D.N.I. N° 12.030.319, Clase 1956), en el cargo de Director Provincial de la ex Dirección Provincial de Pesca, Recursos Lacustres, Marítimos y Fluviales, designado oportunamente por Decreto N° 704 de fecha 16 de abril de 2008.
 - Marcela Alejandra ALVAREZ (D.N.I. N° 16.891.255, Clase 1963), en el cargo de Directora de la ex Dirección de Estudios Pesqueros Aplicados, designada oportunamente por Decreto N° 704 de fecha 16 de abril de 2008.
 - Mauricio REMES LENICOV (D.N.I. N° 22.029.458, Clase 1971), en el cargo de Director de la ex Dirección de Desarrollo Pesquero, designado oportunamente por Decreto N° 704 de fecha 16 de abril de 2008, quien se reintegrará a su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Código 5-0000-XIV-4, Inicial Zoólogo, Categoría 08 y régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor en la citada ex Dirección.
- 
- 
- 

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

- 
- Laura Elisa SANCHEZ (D.N.I. N° 10.506.904, Clase 1953), en el cargo de Directora de la ex Dirección de Actividades Pesqueras, designada oportunamente por Decreto N° 704 de fecha 16 de abril de 2008.
 - Laureano Pablo GARCIA (D.N.I. N° 20.013.770, Clase 1968), en el cargo de Director Provincial de la ex Dirección Provincial de Desarrollo Rural, designado oportunamente por Decreto N° 2192 de fecha 8 de octubre de 2008.
 - Gustavo Adolfo ALVAREZ (D.N.I. N° 8.104.768, Clase 1949), en el cargo de Director Provincial de la ex Dirección Provincial de Relaciones Comunitarias y Sectoriales, designado oportunamente por Decreto N° 2192 de fecha 8 de octubre de 2008.
 - Gastón Osvaldo OREGIONI (D.N.I. N° 20.673.506, Clase 1969), en el cargo de Responsable de la ex Oficina para la Recuperación Integral del Parque Provincial Pereyra Iraola, con rango y remuneración equivalente al cargo de Director, designado oportunamente por Decreto N° 2338 de fecha 8 de octubre de 2008, quien se reintegrará a su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Técnico, Código 4-0000-XIV-4, Inicial Técnico Forestal, Categoría 05 y régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en la ex Dirección de Bosques y Forestación.
- 

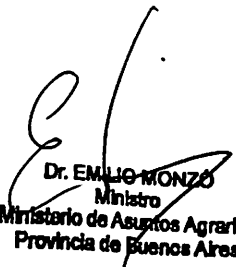
ARTÍCULO 3°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Asuntos Agrarios.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

m, **DECRETO N° 3122**



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires



Dr. EMILIO MONZO
Ministro
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires